

2014-20-03-03-P00001214



**AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO DE
LA COMPAÑÍA GALÁPAGOS,
LÁCTEOS & CARNES
"GALACARNES S.A."**

En la ciudad de Puerto Ayora, cantón Santa Cruz, provincia de Galápagos, República del Ecuador, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil catorce, ante mí, **ABOGADO MARCO MONTALVO ESPINEL**, Notario Público del cantón Santa Cruz, comparece a la celebración de la presente escritura pública, la Compañía GALÁPAGOS, LÁCTEOS & CARNES "GALACARNES S.A." representada por la señora MAGALY MARIBEL GUERRERO ALDAS, quien declara ser ecuatoriana, divorciada, ejecutiva, en su calidad de GERENTE GENERAL de la misma, según consta de la copia del nombramiento que se adjunta a la presente escritura pública como habilitante. La compareciente es mayor de edad, domiciliada en Puerto Ayora, cantón Santa Cruz, provincia de Galápagos, persona capaz para obligarse y contratar a quien, por haberme presentado sus documentos de identificación, de conocer doy fe, la misma que comparece a celebrar esta escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruida, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una por la cual conste un AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía GALÁPAGOS, LÁCTEOS & CARNES "GALACARNES S.A.", que se otorga al de tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones.-
CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública la señora MAGALY

MARIBEL GUERRERO ALDAS, en su calidad de Gerente General de la compañía GALÁPAGOS, LÁCTEOS & CARNES "GALACARNES S.A.", tal como lo acredita de su nombramiento que se acompaña como documento habilitante.- CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La compañía GALÁPAGOS, LÁCTEOS & CARNES "GALACARNES S.A.", es una compañía anónima legalmente constituida en la República del Ecuador y domiciliada en la ciudad de Puerto Ayora, cantón Santa Cruz, provincia de Galápagos, se constituyó mediante escritura pública celebrada el diecisiete de junio de 1994 ante la Abogada Gladys Andrade Pachay, Notaria Única del cantón Naranjito; fue aprobada con fecha 5 de agosto de 1994 mediante Resolución número 94-2-1-10003325 suscrita por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil; fue inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil a folios 298 al 308 del Registro de la Propiedad cantonal de Santa Cruz; el capital original fue de cinco millones de sucres, los mismos que se convirtieron de Sucres a Dólares, conforme a la Ley, quedando con capital de USD 200 dividido en cinco mil acciones de cuatro centavos de dólar cada una; la compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vincenzini, con fecha 25 de septiembre de 2001, aumentando el capital en USD 1800 mediante la emisión de 45.000,00 acciones de cuatro centavos de dólar cada una; con lo cual el capital de la compañía ascendió a DOS MIL DÓLARES dividido en cincuenta mil acciones de cuatro centavos de dólar cada una. El aumento de capital fue aprobado el 08 de enero del 2002, mediante Resolución No. 02-G-IJ-0000009 suscrita por el Intendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Dr. Ottón Morán Ramírez.- CLÁUSULA TERCERA: OBJETO.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente la señora MAGALY MARIBEL GUERRERO ALDAS, en nombre y representación de compañía GALÁPAGOS, LÁCTEOS & CARNES

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GALÁPAGOS, LÁCTEOS Y CARNES GALACARNES S.A., CELEBRADA EL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2013.

En Puerto Ayora, cantón Santa Cruz, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil trece, siendo las dieciocho horas (18h00), en el local denominado LA NORUEGA, ubicado en la Avenida Baltra y calle Duncan, junto al mercado municipal de la ciudad de Puerto Ayora, en el cantón Santa Cruz, provincia de Galápagos, se constituye la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía GALÁPAGOS, LÁCTEOS Y CARNES GALACARNES S.A., de conformidad a la convocatoria realizada en el Diario El Telégrafo, edición final, No. 46.858 del lunes 05 de agosto de 2013, publicación que aparece en la páginas 47, sección GACETA, en la que de conformidad con las normas de la Ley de Compañías se dejó constancia que se trata de tercera convocatoria. Siendo las 18h00, se constata la presencia de los siguientes accionistas:

1. Peter Schiess Hunziker;
2. Segundo Eliseo Mariño Rosero;
3. Martha Elvira Celi Vivanco;
4. Quiman Eufemio Valle Valverde;
5. David Enrique Robalino Parra;
6. Magaly Maribel Guerrero Aldas;
7. Edwin Ricardo Sevilla Cedeño;
8. Antonio Carrión González, en representación de Enith González; y;
9. Guillermo Sevilla Vélez;
10. Bolivia Montalvo Espinel por sus propios derechos y en representación del señor Miguel Ángel Arias.



Preside la junta general el señor David Robalino Parra. El señor Presidente, pide a la junta que nombre un secretario ad-hoc, debido a la excusa de la Gerente General, por los temas que se van a tratar en esta junta. La sala elige por unanimidad para que actúe como secretario al Abogado Ángel Ramos Chalen, quien se encuentra presente para asesorar en esta junta. El secretario ad-hoc forma la lista de asistentes que se anexa a esta acta como documento habilitante. El Presidente pide al secretario que proceda a leer el orden del día, el mismo que no puede ser modificado por ser ésta una tercera convocatoria:

Orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el aumento de capital de la compañía.
2. Conocimiento y resolución sobre la compra de un lote de terreno para la instalación de la planta de producción.
3. Conocimiento y resolución sobre el balance general anual, del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, respecto al periodo 2012.

El Presidente dispone que se pase a tratar el primer punto del orden del día: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA, por lo que pide al Abogado Ramos que informe sobre el procedimiento que se ha seguido hasta esta junta general. El Abogado Ramos informa que se han realizado tres convocatorias para tratar los puntos de orden del día; la primera convocatoria fue en el diario El Telégrafo, del martes 25 de junio del

2013 y aparece en la página 38, sección Gaceta; la segunda convocatoria fue en el mismo diario El Telégrafo del miércoles 10 de julio del 2013, página 42, sección Gaceta; y, la tercera convocatoria fue publicada en el diario El Telégrafo del lunes 5 de agosto del 2013, página 47, sección Gaceta. Todas las convocatorias se han realizado también con un listado de entrega personal a los accionistas, de tal manera que han sido debidamente informados de la fecha, hora, lugar y puntos propuestos para tratar en la junta general de accionistas, por lo que han conocido el objeto de la convocatoria. De conformidad con lo que establece la Ley de Compañías en el artículo 236, se ha cumplido con todo lo que exige la normativa legal. Así mismo, se procede a leer el contenido del artículo 240 de la Ley de Compañías: "*Art. 240.- Para que la junta general ordinaria o extraordinaria pueda acordar válidamente el aumento o disminución del capital, la transformación, la fusión, escisión, la disolución anticipada de la compañía, la reactivación de la compañía en proceso de liquidación, la convalidación y, en general, cualquier modificación de los estatutos, habrá de concurrir a ella la mitad del capital pagado. En segunda convocatoria bastará la representación de la tercera parte del capital pagado.// Si luego de la segunda convocatoria no hubiere el quórum requerido se procederá a efectuar una tercera convocatoria, la que no podrá demorar más de sesenta días contados a partir de la fecha fijada para la primera reunión, ni modificar el objeto de ésta. La junta general así convocada se constituirá con el número de accionistas presentes, para resolver uno o más de los puntos mencionados en el inciso primero, debiendo expresarse estos particulares en la convocatoria que se haga.*" Siendo así, se ha procedido de conformidad con la Ley de Compañías, se ha realizado tres convocatorias: en la primera no ha habido el quórum necesario de por lo menos el 50% del capital social; en la segunda convocatoria no ha existido tampoco por lo menos la tercera parte del capital pagado; y por lo tanto en esta convocatoria se puede constituir la junta general de accionistas -con el número de accionistas presentes- y podrá resolverse los puntos del orden del día señalados en la convocatoria. Con lo informado por el Abogado Ramos, el Presidente pide a los socios que se pronuncien sobre el aumento del capital de la sociedad.

Toma la palabra la señora Maribel Guerrero y manifiesta que la compañía fue creada hace casi veinte años y que permanentemente se ha visto limitada en su accionar por cuanto no existe interés de algunos socios de participar en las decisiones de la misma, que el manejo que se hace de la compañía no rendirá frutos si no se hace un aumento de capital que inyecte recursos para poder adquirir maquinaria que ayudará a la productividad de la empresa, que ahora se ve limitada la administración por cuanto los ingresos de la empresa se han visto disminuidos por la competencia que ejercen las demás productoras de queso, yogurt y demás productos; de tal manera es necesario que se aumente el capital, primero para que haya accionistas que tomen decisiones y luego que haya recursos que puedan ser invertidos en el mejoramiento de la empresa. Además manifiesta que se necesita reparar el camión que posee la empresa o comprarse uno nuevo por cuanto el actual por los problemas que tiene retrasa la entrega del producto y da ventaja a las empresas competidoras.

Pide la palabra la señora Bolivia Montalvo y manifiesta que frente a la competencia que existe actualmente, se debe tomar acciones que vayan a mejorar la empresa y que le den a la empresa y a los administradores la posibilidad de competir, por lo tanto, propone como moción que se aumente el capital por lo menos quince mil dólares que permitirán adquirir nuevos implementos para la producción de la planta de GALACARNES.

A M

2. Señora Magaly Maribel Guerrero Aldas con cédula de ciudadanía 200002673-8, suscribe ciento veinticinco mil acciones de USD 0,04 por el valor de USD cinco mil Dólares de los Estados Unidos de América.
3. Señor David Enrique Robalino Parra con cédula de ciudadanía 200002370-1, suscribe ciento veinticinco mil acciones de USD 0,04 por el valor de USD cinco mil Dólares de los Estados Unidos de América.

La sala resuelve que una vez llegado el plazo la contadora de GALACARNES S.A. debe otorgar un certificado de los aportes realizados.

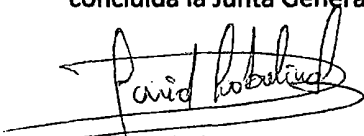
Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales y la Junta General RESUELVE efectuar la siguiente reforma al Artículo Quinto en los siguientes términos:

"ARTÍCULO QUINTO.- El capital suscrito de la compañía es de DIECISIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en cuatrocientas veinticinco mil acciones de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Las acciones son ordinarias y nominativas de USD 0,04 Dólares de los Estados Unidos de América. Los títulos serán suscritos por el Presidente y Gerente General de la compañía. Cada acción liberada da derecho a un voto en las decisiones de la Junta General de accionistas, las no liberadas lo darán en proporción a su valor pagado."

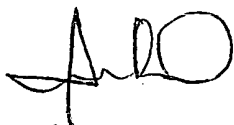
Aprobado como ha sido el aumento de capital y la reforma a los estatutos de la compañía GALÁPAGOS, LÁCTEOS & CARNES GALACARNES S.A., en los términos antes expuestos, la Junta General de accionistas resuelve finalmente autorizar a la representante legal de la compañía señora Maribel Guerrero Aldas, para que una vez que se cumpla con el pago de los aportes comprometidos, otorgue la escritura pública correspondiente. Así mismo, se autoriza al Abogado Ángel Ramos Chalen, para que realice los demás trámites legales a fin de obtener su plena validez y en definitiva para que surtan plenos efectos el antedicho aumento de capital y sus reformas en el estatuto social.

Los socios deciden que se convoque nuevamente a junta general de accionistas para que se pueda conocer y resolver sobre los dos puntos siguientes propuestos en el orden del día ya que no se consideran suficientemente instruidos sobre estos temas.

No habiendo otro punto que tratar el Presidente declara concluida la junta agradeciendo a los presentes por su asistencia. Cuando son las diecinueve horas con treinta minutos se declara concluida la Junta General de Accionistas.



David Robalino Parra
Presidente



Abg. Ángel Ramos Chalen
Secretario Ad-hoc



Magaly Maribel Guerrero Aldas
Gerente General

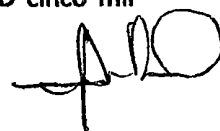


El Presidente manifiesta que se ha recabado los siguientes antecedentes de la Compañía Galápagos, Lácteos y Carnes GALACARNES S.A. (1) se constituyó mediante escritura pública celebrada el diecisiete de junio de 1994 ante la Abogada Gladys Andrade Pachay, Notaria Única del cantón Naranjito; (2) fue aprobada con fecha 5 de agosto de 1994 mediante Resolución número 94-2-1-10003325 suscrita por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil; (3) fue inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil a folios 298 al 308 del Registro de la Propiedad cantonal de Santa Cruz; (4) el capital original fue de cinco millones de sucres, los mismos que se convirtieron de Sucres a Dólares, conforme a la Ley, quedando con capital de USD 200 dividido en cinco mil acciones de cuatro centavos de dólar cada una; (5) la compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vincenzini, con fecha 25 de septiembre de 2001, aumentando el capital en USD 1800 mediante la emisión de 45.000,00 acciones de cuatro centavos de dólar cada una, con lo cual el capital de la compañía ascendió a DOS MIL DÓLARES dividido en cincuenta mil acciones de cuatro centavos de dólar cada una. El aumento de capital fue aprobado el 08 de enero del 2002, mediante Resolución No. 02-G-IJ-0000009 suscrita por el Intendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Dr. Ottón Morán Ramírez. El aumento del capital se encuentra pagado en su totalidad.

Los asistentes, luego de varias deliberaciones apoyan la moción de aumentar el capital de la compañía en quince mil dólares más, por lo que el capital en el futuro será de diecisiete mil dólares de los Estados Unidos de América. Realizadas las deliberaciones de la sala, la Presidencia dispone la votación. La sala por unanimidad RESUELVE: AUMENTAR EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA GALÁPAGOS, LÁCTEOS & CARNES GALACARNES S.A., en quince mil Dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de trescientos setenta y cinco mil (375.000,00) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América; las que sumadas al capital actual, suman cuatrocientos veinticinco mil acciones ordinarias y nominativas de un Dólar cada una, con un capital total de diecisiete mil Dólares de los Estados Unidos de América. El aporte al capital se hará en numerario, el plazo para pagar el valor suscrito será hasta el 30 de junio del año 2014 y que la escritura de aumento de capital se realizará una vez que se obtenga la certificación por parte de la contadora.

A continuación el Presidente por indicación del Abogado Ramos manifiesta que las nuevas acciones provenientes del acordado aumento de capital deben ser suscritas por lo accionistas a prorrata de sus actuales acciones a menos que los accionistas decidan renunciar en todo o en parte a su derecho de preferencia, sin embargo, habría que comunicar a los accionistas del aumento del capital y de su derecho preferente a suscribir las acciones en el aumento de capital propuesto. Con estos antecedentes, la Junta General, luego de conocer la voluntad de los demás accionistas de no suscribir nuevas acciones, aprueba la siguiente suscripción y forma de pago de las mencionadas 375.000 nuevas acciones de USD 0,04:

1. Señora Nelsa Bolivia Montalvo Espinel con cédula de ciudadanía 200001415-5, suscribe ciento veinticinco mil acciones de USD 0,04 por el valor de USD cinco mil Dólares de los Estados Unidos de América.





GALACARNES S.A.
GALAPAGOS LACTEOS Y CARNES

Puerto Ayora 30-06-2014

CERTIFICADO

Por medio del presente, CERTIFICO, que los señores(as):

NELSA BOLIVIA MONTALVO ESPINEL CON C.I. # 200001415-5, realizo un depósito de cinco mil dólares (5.000.00) en la cuenta corriente # 207991-7 de GALACARNES S.A.

MAGALY MARIBEL GUERRERO ALDAS con C.I. # 200002673-8, realizo un depósito de cinco mil dólares (5.000.00) en la cuenta corriente # 207991-7 de GALACARNES S.A.

DAVID ENRIQUE ROBALINO PARRA con C.I. # 200002370-1, realizo un depósito de cinco mil dólares (5.000.00) en la cuenta corriente # 207991-7 de GALACARNES S.A.

Estos depósitos fueron realizados para el aumento de capital de la empresa GALACARNES S.A.

Certificado que pongo a su disposición para fines legales.



Atentamente,

Ana Quevedo Villamarin
CONTADORA GALACARNES S.A.
CI: 1718849035001

Eugenia Valle Carrión
ASISTENTE DE CONTABILIDAD
CI: 200005212-2

Dirección Vía al Cascajo, Bellavista - Santa Cruz - Galápagos

Teléfono 052532-003

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 2091710083001
RAZON SOCIAL: GALAPAGOS, LACTEOS & CARNES GALACARNES S.A.
NOMBRE COMERCIAL: LA NORUEGA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GUERRERO ALDAS MAGALY MARIBEL
CONTADOR: QUEVEDO VILLAMARIN ANA JEANETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	17/08/1994	FEC. CONSTITUCION:	17/08/1994
FEC. INSCRIPCION:	14/01/2000	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	03/05/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRODUCCION DE LACTEOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GALAPAGOS Cantón: SANTA CRUZ Parroquia: BELLAVISTA Barrio: LOS TUNELES Número: S/N Carretero: VIA AL CASCAJO Referencia ubicación: JUNTO AL TANQUE RESERVORIO DE AGUA MUNICIPAL Telefono Trabajo: 052526234 Fax: 052526234 Telefono Trabajo: 052533003 Celular: 0999798693 Email: mguerrero@ferreteriacentral.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GALAPAGOS

ABIERTOS:
CERRADOS:



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MJMA090608 **Lugar de emisión:** SANTA CRUZ/PUERTO AYORA **Fecha y hora:** 03/05/2013 16:17:30

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 2091710083001

RAZON SOCIAL: GALAPAGOS, LACTEOS & CARNES GALACARNES S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 17/08/1994

NOMBRE COMERCIAL: LA NORUEGA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS LACTEOS
PRODUCCION DE LACTEOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GALAPAGOS Cantón: SANTA CRUZ Parroquia: BELLAVISTA Barrio: LOS TUNELES Número: S/N Referencia: JUNTO AL TANQUE RESERVORIO DE AGUA MUNICIPAL Carretero: VIA AL CASCAJO Telefono Trabajo: 052526234 Fax: 052526234 Telefono Trabajo: 052533003 Celular: 0999798693 Email: mguerrero@ferreteriacentral.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 22/02/2013

NOMBRE COMERCIAL: LA NORUEGA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS LACTEOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GALAPAGOS Cantón: SANTA CRUZ Parroquia: PUERTO AYORA Barrio: CENTRAL Calle: AV. BALTRA Número: S/N Intersección: ISLAS DUNCAN Referencia: A UN COSTADO DEL MERCADO MUNICIPAL Telefono Trabajo: 052526234 Fax: 052526234 Celular: 0992969089 Email: mguerrero@ferreteriacentral.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 23/02/2010

NOMBRE COMERCIAL: LA NORUEGA

FEC. CIERRE: 22/02/2013

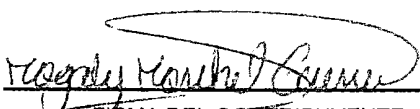
FEC. REINICIO:

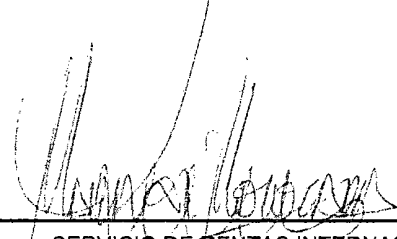
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS LACTEOS
PRODUCCION DE LACTEOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GALAPAGOS Cantón: SAN CRISTOBAL Parroquia: PUERTO BAQUERIZO MORENO Barrio: FRIO Calle: AV. ALSACIO NORTHIA Número: S/N Intersección: QUITO Referencia: FRENTE AL HOSPITAL OSKAR JANDL Telefono Domicilio: 052526434


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MJMA090608

Lugar de emisión: SANTA CRUZ/PUERTO AYORA Fecha y hora: 03/05/2013 16:17:30

Puerto Ayora, 03 de diciembre de 2013

Señora

MAGALY MARIBEL GUERRERO ALDAS

Presente

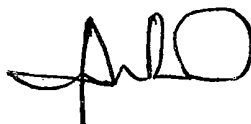
De mi consideración:

Por medio de la presente me es grato comunicar a usted que ha sido designada GERENTE GENERAL de la compañía GALÁPAGOS, LÁCTEOS Y CARNES GALACARNES S.A., decisión tomada unánimemente por los accionistas en Junta General Extraordinaria celebrada el día de hoy 03 de diciembre de dos mil trece.

Su nombramiento, conforme lo establece el estatuto social de la compañía tendrá una duración de un año. Sus funciones están determinadas en el artículo DÉCIMO QUINTO de los estatutos sociales y entre otras cosas ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma conjunta y/o individual con el Presidente de la Compañía, pudiendo convocar a Junta General de accionistas; suscribir sus actas; vigilar el normal desenvolvimiento de la compañía, preocupándose de su administración; suscribir actos y contratos a nombre de ésta y todas las demás que le confiera la Junta General de Accionistas.

La compañía GALÁPAGOS, LÁCTEOS Y CARNES GALACARNES S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Abogada GLADYS ANDRADE PACHAY, Notaria Única del cantón Naranjito, provincia del Guayas, con fecha diecisiete de junio de mil novecientos noventa y cuatro (17-06-1994); fue aprobada por Resolución No. 94-2-1-10003325, de fecha 05 de agosto de 1994, suscrita por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil; inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Cruz, en el Registro Mercantil, Tomo 4, a folios 298 a 308, con fecha diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y cuatro (17 agosto de 1994).

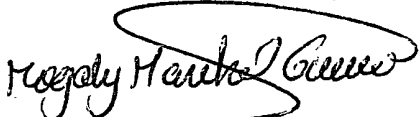
Atentamente,



Abg. Ángel Ramos Chalen
Secretario Ad-Hoc



Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL, dejo expresa constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, divorciada, mayor de edad, empresaria y resido en Puerto Ayora, Santa Cruz, Galápagos.



MAGALY MARIBEL GUERRERO ALDAS

c.c. 200002673-8

Puerto Ayora, 03 de diciembre de 2013

Registro Mercantil del Cantón Santa Cruz

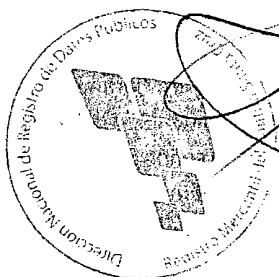
NÚMERO DE REPERTORIO: 137

FECHA DE REPERTORIO: 2013-12-05

HORA DE REPERTORIO: 09:41:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Santa Cruz, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha 11 de diciembre del 2013 queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General de la Compañía Galápagos Lácteos y Carnes Galacarnes S. A., a favor de Guerrero Aldás Magaly Maribel, en el Registro Mercantil del Cantón Santa Cruz en el Tomo N° 3 de Fojas N° 227 a la 233.



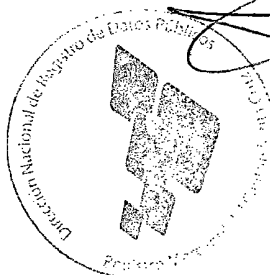
Dr. Roberto Echeverría González
Dr. Roberto Echeverría González

REGISTRADOR MERCANTIL DEL

CANTÓN SANTA CRUZ

NUMERO 137: En Santa Cruz, 11 de diciembre del 2013, se me presentó una Inscripción del Nombramiento de Gerente General de la Cía. Galápagos Lácteos y Carnes Galacarnes S. A. Que textualmente dice: 03 de diciembre del 2013.- Guerrero Aldas Magaly Maribel.- Ciudad.- De mi consideración: Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía Galápagos Lácteos y Carnes Galacarnes S. A. llevada a cabo el 03 de diciembre del 2013, resolvió elegirle como Gerente General de la compañía, por el periodo estatutario de 1 año, contados desde la fecha de inscripción de éste nombramiento en el Registro Mercantil de este Cantón, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente remplazada.- Sus atribuciones y deberes se encuentran señaladas en el estatuto social de la Compañía Galápagos Lácteos y Carnes Galacarnes S. A., constituida mediante escritura pública otorgada, ante el Notario Único del Cantón Naranjito el 17 de junio de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santa Cruz el 17 de agosto de 1994 .- Al felicitarle por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas. Sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.- En esta fecha, acepto la designación de Gerente General de la Compañía Galápagos Lácteos y Carnes Galacarnes S. A. , y prometo desempeñarlo de conformidad con la ley y el estatuto social de la Compañía .- **EL REGISTRADOR.-**

**Inscripción del
Nombramiento de
Gerente General de
la Cía. Galápagos
Lácteos y Carnes
Galacarnes S. A.**
En el Tomo N° 3 de
Fojas N° 227 a la 233.

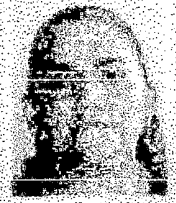


Roberto Emilio Echeverría González
Abg. Roberto Emilio Echeverría González

 Registrador Mercantil
del Cantón Santa Cruz



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA **200002673-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
GUERRERO ALDAS MAGALY MARIBEL

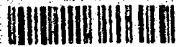
LUGAR DE NACIMIENTO
GALAPAGOS SANTA CRUZ PUERTO AYORA

FECHA DE NACIMIENTO 1970-09-02

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Divorciada



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PARTICULAR

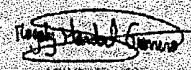
E4333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUERRERO JUSTO ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALDAS CRISTINA ETSABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SAN CRISTOBAL 2011-07-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-14

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

006

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 - 0212 **2000026738**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CEDULA**
GUERRERO ALDAS MAGALY MARIBEL

GALAPAGOS
PROVINCIA
SANTA CRUZ
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PUERTO AYORA

PARROQUIA 0
ZONA




NOMBRES MAGALY MARIBEL

APELLIDOS GUERRERO ALDAS

CEDULA 2000026738

NACIONALIDAD ECUADOR

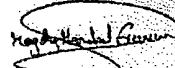
F. NACIMIENTO 02/09/1970

MOTIVO Art 26-1AL

APROBACION 18/11/2011

CADUCIDAD 18/11/2016

No. 2100750
PERMANENTE

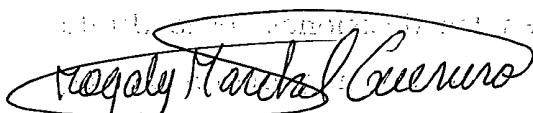





"GALACARNES S.A.", expresamente declara: UNO.- Se aumenta el capital suscrito de la compañía a DIECISIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA mediante la emisión de trescientos setenta y cinco mil (375.000,00) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América, que se suscriben y pagan en la forma que consta en el acta de Junta General de Accionistas de la compañía GALÁPAGOS, LÁCTEOS & CARNES "GALACARNES S.A.", del dieciséis de agosto del año dos mil trece. DOS.- Queda reformado el artículo Quinto del Estatuto Social de la compañía, cuyo texto dirá: "ARTÍCULO QUINTO.- El capital suscrito de la compañía es de DIECISIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en cuatrocientas veinticinco mil acciones de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Las acciones son ordinarias y nominativas de USD 0,04 Dólares de los Estados Unidos de América. Los títulos serán suscritos por el Presidente y Gerente General de la compañía. Cada acción liberada da derecho a un voto en las decisiones de la Junta General de accionistas, las no liberadas lo darán en proporción a su valor pagado." CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- La señora MAGALY MARIBEL GUERRERO ALDAS a su nombre y en representación en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía GALÁPAGOS, LÁCTEOS & CARNES "GALACARNES S.A.", declara bajo juramento que el aumento de capital de su representada está correctamente integrado y pagado en efectivo, depositado en la cuenta corriente número 207991-7, por los accionistas que suscribieron las acciones, tal como se comprueba de la certificación otorgada por la señora Ana Quevedo Villamarín Contadora de GALACARNES S.A.- Anteponga y agregue señor Notario las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez y perfeccionamiento de la escritura pública. Además tome nota que se deja mediante este instrumento expresamente autorizado al Abogado Ángel Ramos Chalen para que

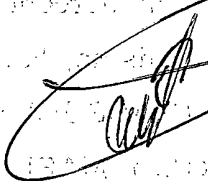
realice los demás trámites legales a fin de obtener su plena validez y en definitiva para que surtan plenos efectos el antedicho aumento de capital y sus reformas en el estatuto social.- Firmado.- Abogado Ángel Ramos Chalen, Registro Número diez mil ochocientos sesenta y cuatro del Colegio de Abogados del Guayas. Quedan agregados a esta escritura, nombramiento de Gerente General; acta de junta general de accionistas celebrada el dieciséis de agosto de dos mil trece; certificado suscrito por la Contadora y Asistente de Contabilidad de GALACARNES S.A.- Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales, en un mismo texto son elevados a escritura pública.- Yo el Notario doy fe que después de haber leído en alta voz todo el contenido de esta escritura pública a la compareciente, ésta la aprueba, la ratifica y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.

Por la compañía GALÁPAGOS, LÁCTEOS & CARNES "GALACARNES S.A."


MAGALY MARIBEL GUERRERO ALDAS

GERENTE GENERAL

C.C. 200002673-8


Ab. Marco Montalvo Espinel
NOTARIO PÚBLICO

Santa Cruz - Galápagos

Es fiel copia de su original, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en santa cruz, a veinticinco de agosto del dos mil catorce.-


Ab. Marco Montalvo Espinel
NOTARIO PÚBLICO

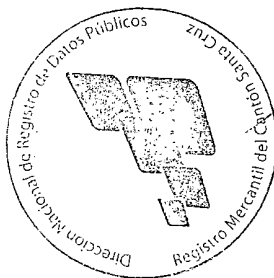
Santa Cruz - Galápagos



NÚMERO 192: En Santa Cruz, 09 de Diciembre del 2014, se me presentó la primera copia de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la **COMPAÑÍA GALÁPAGOS, LÁCTEOS & CARNES "GALACARNES S.A."**, otorgada el 25 de Agosto del 2014, ante el Notario Único del Cantón Santa Cruz, Ab. Marco Montalvo Espinel.- El Aumento de Capital Suscrito y Pagado de la **COMPAÑÍA GALÁPAGOS, LÁCTEOS & CARNES "GALACARNES S.A."**, se encuentra en los términos constantes en el referido instrumento público.- El Capital Suscrito y Pagado de la Compañía es de: \$17,000.00 dólares.- Intervienen en este acto: Magaly Maribel Guerrero Aldás en calidad de Gerente General.-
EL REGISTRADOR.-

Inscripción de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la COMPAÑÍA GALÁPAGOS, LÁCTEOS & CARNES "GALACARNES S.A."

En el Tomo N°3 de Fojas N° 439 a la 448.



[Firma manuscrita]
Abg. Roberto Emilio Echeverría González
Registrador Mercantil
del Cantón Santa Cruz

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

HORA:
19 DIC 2014 14:00

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: *[Firma manuscrita]*

Registro Mercantil del Cantón de Santa Cruz

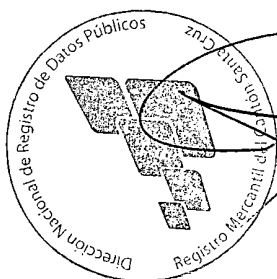
NÚMERO DE REPERTORIO: 192

FECHA DE REPERTORIO: 2014-11-28

HORA DE REPERTORIO: 16:00:32 PM

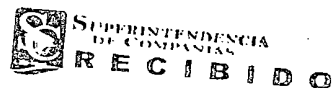
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Santa Cruz, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha 09 de Diciembre del 2014, queda inscrita la Escritura de Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la **COMPAÑÍA GALÁPAGOS, LÁCTEOS & CARNES "GALACARNES S.A."**, en el Registro Mercantil del Cantón Santa Cruz, en el Tomo N° 3 de Fojas N° 439 a la 448.



Dr. Roberto Echeverría González
Dr. Roberto Echeverría González

REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN SANTA CRUZ



At 15 DIC 2014
11:29
Sr. Andrés Torres O.
C.A.U. - GYE

Edison

Superintendencia de Compañías Guayaquil

Visitenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

15/DEC/2014 11:39:03

Usu: atorreso



Remitente: No. Trámite: **61267-0**
REGISTRO MERCANTIL SANTA CRUZ.
JESSICA ZAPATA.

Expediente: **70781**

RUC: **2091710083001**

Razón social:

**GALAPAGOS, LACTEOS & CARNES
GALACARNES S.A.**

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
AUMENTO DE CAPITAL